

Desestimando dicho recurso en cuanto a las diferencias retributivas correspondientes a los años 1982 a 1985 y estimándolo en cuanto se declara el derecho de los actores a percibir desde enero de 1985 a noviembre del mismo año la diferencia entre las 1.534 pesetas mensuales que se les abonaron y las 1.634 pesetas mensuales que debieron percibir, así como 1.634 pesetas mensuales por el complemento correspondiente a diciembre de 1985 y 1.752 pesetas mensuales desde enero hasta septiembre de 1986. Anulando los actos impugnados parcialmente por ser contrarios a Derecho en cuanto contradicen a los anteriores pronunciamientos. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 11 de junio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de junio de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 260/88, interpuesto por doña Matilde Olea Serrano.*

En el recurso n° 260/88 interpuesto por doña Matilde Olea Serrano, se ha dictado sentencia con fecha 23-4-90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Se estima en parte el recurso interpuesto por doña Matilde Olea Serrano, contra la denegación presunta de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en reclamación de diferencias retributivas por complemento especial.

Desestimando dicho recurso en cuanto a las diferencias retributivas correspondientes a los años 1982 a 1985 y estimándolo en cuanto se declara el derecho de la actora a percibir desde enero de 1985 a noviembre del mismo año la diferencia entre las 1.534 pesetas mensuales que se le abonaron y las 1.634 pesetas mensuales que debió percibir, así como 1.634 pesetas mensuales por el complemento correspondiente a diciembre de 1985 y 1.752 pesetas mensuales desde enero hasta septiembre de 1986. Anulando los actos impugnados parcialmente por ser contrarios a Derecho en cuanto contradicen a los anteriores pronunciamientos. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 11 de junio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de junio de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 261/88, interpuesto por don Alfonso Ibáñez Aparicio y otros.*

En el recurso n° 261/88 interpuesto por don Alfonso Ibáñez Aparicio y otros, se ha dictado sentencia con fecha 23-4-90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Se estima en parte el recurso interpuesto por don Alfonso Ibáñez Aparicio y otros, contra la denegación presunta de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en reclamación de diferencias retributivas por complemento especial.

Desestimando dicho recurso en cuanto a las diferencias retributivas correspondientes a los años 1982 a 1985 y estimándolo en cuanto se declara el derecho de los recurrentes a percibir des-

de enero de 1985 a noviembre del mismo año la diferencia entre las 1.534 pesetas mensuales que se les abonaron y las 1.634 pesetas mensuales que debieron percibir, así como 1.634 pesetas mensuales por el complemento correspondiente a diciembre de 1985 y 1.752 pesetas mensuales desde enero hasta septiembre de 1986. Anulando los actos impugnados parcialmente por ser contrarios a Derecho en cuanto contradicen a los anteriores pronunciamientos. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 11 de junio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de junio de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 324/88, interpuesto por don Rafael Pérez Ocón.*

En el recurso n° 324/88 interpuesto por don Rafael Pérez Ocón, se ha dictado sentencia con fecha 23-4-90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Se estima en parte el recurso interpuesto por don Rafael Pérez Ocón, contra la denegación presunta de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en reclamación de diferencias retributivas por complemento especial.

Desestimando dicho recurso en cuanto a las diferencias retributivas correspondientes a los años 1982 a 1985 y estimándolo en cuanto se declara el derecho del actor a percibir desde enero de 1985 a noviembre del mismo año la diferencia entre las 1.534 pesetas mensuales que se le abonaron y las 1.634 pesetas mensuales que debió percibir, así como 1.634 pesetas mensuales por el complemento correspondiente a diciembre de 1985 y 1.752 pesetas mensuales desde enero hasta septiembre de 1986. Anulando los actos impugnados parcialmente por ser contrarios a Derecho en cuanto contradicen a los anteriores pronunciamientos. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 11 de junio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de junio de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 325/88, interpuesto por don Antonio Ruiz Fernández y otros.*

En el recurso n° 325/88 interpuesto por don Antonio Ruiz Fernández y otros, se ha dictado sentencia con fecha 23-4-90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Se estima en parte el recurso interpuesto por don Antonio Ruiz Fernández y otros, contra la denegación presunta de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en reclamación de diferencias retributivas por complemento especial.

Desestimando dicho recurso en cuanto a las diferencias retributivas correspondientes a los años 1982 a 1985 y estimándolo en cuanto se declara el derecho de los recurrentes a percibir desde enero de 1985 a noviembre del mismo año la diferencia entre las 1.534 pesetas mensuales que se les abonaron y las 1.634 pesetas mensuales que debieron percibir, así como 1.634 pesetas mensuales por el complemento correspondiente a

diciembre de 1985 y 1.752 pesetas mensuales desde enero hasta septiembre de 1986. Anulando los actos impugnados parcialmente por ser contrarios a Derecho en cuanto contradicen a los anteriores pronunciamientos. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esto Consejería respecta.

Sevilla, 11 de junio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE PURCHENA (ALMERIA)

#### EDICTO.

D<sup>o</sup> María Luisa García Fernández, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de Purchena (Almería).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas núm. 41/87, sobre amenazas, contra Andrés Martínez Eras, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Oria, ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Follo»: Que debo condenar y condeno a Andrés Martínez Eras, como autor de la falta prevista y penada en el art. 585-3<sup>o</sup>, o lo pena de un día de arresto menor y costas del procedimiento, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Andrés Martínez Eras, que se encuentra en actual paradero y domicilio

desconocido, libro el presente en Purchena, 4 de junio de 1990.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

#### EDICTO.

D<sup>o</sup> María Luisa García Fernández, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de Purchena (Almería).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de Juicio de Faltas con el núm. 202/88, sobre lesiones, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Huércal-Overa, en el cual se acuerda citar para celebrar a Juicio Verbal de Faltas el próximo día 13 de septiembre de 1990 a las 11,10 horas de su mañana.

Y poro que sirva de citación en forma a Pedro Pérez Hernández, que se encuentra en paradero desconocido, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dada en Purchena, 1 de junio de 1990.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*RESOLUCION de 6 de junio de 1990, por lo que se hace pública la adjudicación de 12 contratos no inferiores a cinco millones de pesetas.*

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Suministro: Impresoras homologadas.  
Procedimiento: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: SDI. Andalucía S.A.  
Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 1989  
Importe de adjudicación: 29.745.520 ptas.

Suministro: Archivos móviles  
Procedimiento: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: Archimóvil S.A.  
Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 1989  
Importe de adjudicación: 7.296.442 ptas.

Suministro: Implantación y trasvase de la contabilidad presupuestaria.  
Procedimiento: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: Fujitsu España S.A.  
Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 1989  
Importe de adjudicación: 51.050.678 ptas.

Suministro: Microordenadores homologados  
Procedimiento: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Hispano Olivetti S.A.  
Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 1989  
Importe de adjudicación: 24.843.280 ptas.

Suministro: microordenadores homologados  
Procedimiento: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: ICL España S.A.  
Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 1989  
Importe de adjudicación: 10.385.160 ptas.

Suministro: Elementos microinformáticos  
Procedimiento: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: SDI. Andalucía S.A.  
Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 1989  
Importe de adjudicación: 11.164.160 ptas.

Suministro: Adquisición de 36 microordenadores modelo DRS M4002  
Procedimiento: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: ICL España S.A.  
Fecha de adjudicación: 27 de diciembre de 1989  
Importe de adjudicación: 12.462.192 ptas.

Suministro: 84 unidades modelo M-250 microordenadores  
Procedimiento: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: Hispano Olivetti S.A.  
Fecha de adjudicación: 27 de diciembre de 1989  
Importe de adjudicación: 29.811.936 ptas.

Suministro: Elementos microinformáticos  
Procedimiento: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: SDI Andalucía S.A.

Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 1989  
 Importe de adjudicación: 19.537.280 ptas.

Suministro: Adquisición de elementos microinformáticos  
 Procedimiento: Contratación directa.  
 Empresa adjudicataria: ICL España S.A.  
 Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 1989  
 Importe de adjudicación: 10.026.004 ptas.

Suministro: Ampliación equipos informáticos P.D.P.  
 Procedimiento: Contratación directa.  
 Empresa adjudicataria: Digital Equipment Corp. España S.A.  
 Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 1989  
 Importe de adjudicación: 19.710.566 ptas.

Asistencia Técnica: Mantenimiento Software y Hardware  
 Procedimiento: Contratación directa.  
 Empresa adjudicataria: Fujitsu España S.A.  
 Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 1989  
 Importe de adjudicación: 72.005.616 ptas.

Sevilla, 6 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
 Consejero de Hacienda y Planificación

*RESOLUCION de 15 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica relativa a la realización del inventario de bienes muebles de varios organismos de la Junta de Andalucía. (2ª fase) (PD. 912/90).*

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 48.000.000 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Inventario y Parque Móvil de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta 1ª del número 21-B de la Avenida República Argentina, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta siete días hábiles antes de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los epígrafes 5.1 y 5.2 del mismo.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del número 21-B de la Avenida República Argentina, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta 1ª del número 21-B de la Avenida República Argentina, de Sevilla, a las 13 horas del siguiente día hábil a aquél, asimismo hábil, en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fijado para la apertura de proposiciones fuese sábado, se celebrará el siguiente día hábil.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Forma jurídica que deberá adoptar la Agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo A, Subgrupo 3 ó 4, Categoría C.

Plaza durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Será por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Sevilla, 15 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
 Consejero de Hacienda y Planificación

*RESOLUCION de 15 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la asistencia técnica relativa a la realización de Control Económico-Financiero a Centros Públicos y Concertados de EGB, BUP y FP de Cádiz y Córdoba, relacionados en el pliego de prescripciones técnicas (PD. 913/90).*

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 74.500.000 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 3 de julio de 1990.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los epígrafes 5.1 y 5.2 del mismo.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla, hasta el día 13 de julio de 1990, a las trece horas.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 20 de julio de 1990.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de la firma del documento de formalización del contrato.

Forma jurídica que deberá adoptar la Agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría D.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Será por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Sevilla, 15 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
 Consejero de Hacienda y Planificación

*RESOLUCION de 15 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previo, para la contratación de la asistencia técnica relativa a la realización de Control Económico-Financiero a Centros Públicos y Concertados de EGB, BUP y FP de Málaga y Jaén, relacionados en el pliego de prescripciones técnicas (PD. 914/90).*

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 70.000.000 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 3 de julio de 1990.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los epígrafes 5.1 y 5.2 del mismo.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla, hasta el día 13 de julio de 1990, a las trece horas.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 20 de julio de 1990.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Forma jurídica que deberá adoptar la Agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría D.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Será por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Sevilla, 15 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

**RESOLUCION de 15 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la asistencia técnica relativa a la realización de Control Económico-Financiero a Centros Públicos y Concertados de EGB, BUP y FP de Sevilla y Huelva, relacionados en el pliego de prescripciones técnicas (PD. 915/90).**

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 73.000.000 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 3 de julio de 1990.

Documentación a presentar con la preposición: La recogida en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los epígrafes 5.1 y 5.2 del mismo.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, n° 21-B, planta baja, de Sevilla, hasta el día 13 de julio de 1990, a las trece horas.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acta público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 20 de julio de 1990.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Forma jurídica que deberá adaptar la Agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría D.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Será por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Sevilla, 15 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

**RESOLUCION de 15 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de la asistencia técnica relativa a la realización de Control Económico-Financiero a Centros Públicos y Concertados de EGB, BUP y FP de Granada y Almería, relacionados en el pliego de prescripciones técnicas (PD. 916/90).**

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesta de contrata: 69.500.000 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de

Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 3 de julio de 1990.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con los epígrafes 5.1 y 5.2 del mismo.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, n° 21-B, planta baja, de Sevilla, hasta el día 13 de julio de 1990, a las trece horas.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acta público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 20 de julio de 1990.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrato.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Forma jurídica que deberá adoptar la Agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría D.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Sevilla, 15 de junio de 1990

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

**RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación, por el procedimiento de contratación directa, de suministros y asistencia técnica (PD. 919/90).**

Expediente n° 46/90: Asistencia Técnica.

Denominación: Cursos de formación para el personal informático.

Presupuesto: 9.600.000 ptas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1990.

Expediente n° 34/90: Suministro.

Denominación: Sistema de impresión de alta velocidad y calidad con destino al AMA.

Presupuesto: 4.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Expediente n° 43/90: Suministro.

Denominación: Adquisición de multiplexores para la Consejería de Gobernación y sus DD.PP. y para el AMA.

Presupuesto: 9.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Expediente n° 44/90: Suministro.

Denominación: Adquisición de equipos de retroproyección de pantallas de PC para el SAS.

Presupuesto: 4.250.000 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición de los Expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las catorce horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada uno de los procedimientos y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 6 de julio de 1990, a las catorce horas. La presentación tendrá lugar en el Registro de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, n° 21 bajo, de Sevilla.

Documentos exigidos: Los justificativos de la personalidad del proponente (Escrituras, Poderes, D.N.I.).

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de junio de 1990.— El Director, Ildefonso Cases Andreu.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras. (PD. 934/90).**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresarias puedan estar interesadas en la adjudicación directa de las obras siguientes:

**CLAVE: C-52164-SV-OA (SV-AL-127)**

Obra: «Pasarela peatonal sobre la carretera en zona escolar, AL-152 de Garrucha a Turre, p.k. 0,100. Localidad: Garrucha».

Presupuesto de contrata: 15.298.264 ptas.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Clasificación del contratista: Grupo B, Subgrupo 2, Categoría d.

Fianza provisional: 305.965 ptas.

**CLAVE: C-52163-SV-OK (SV-CA-127)**

Obra: «Enlace intersección N-342 con la CA-V-5233 y CA-V-4044. Carretera N-342 Jerez-Antequera, p.k. 60,6. Localidad: Villamartín».

Presupuesto de contrata: 22.246.765 ptas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría c.

Fianza provisional: 444.935 ptas.

**Exposición de los Expedientes:** Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

**Proposiciones Económicas:** Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 10 de julio de 1990, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

**Documentos exigidos:** Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declarados de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 7 de junio de 1990.— El Director General, José Salgueiro Carmona.

**RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 935/90).**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto onunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

**Clave: C-52073-RF-OG (RF-GR-120).**

Obra: «Acondicionamiento de plataforma y reparación de pavimento en las carreteras C-330 entre p.k. 13,500 al 35,000 y C-321 entre p.k. 0,000 al 4,000 y 11,000 al 12,000».

Presupuesto de contrata: 91.791.427 pesetas.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

Fianza provisional: 1.835.829 pesetas.

Clave: C-52002-CS-05 (CS-SE-143).

Obra: «Refuerzo del firme en la carretera SE-510 de Camas Olivares, p.k. 8,850 al 12,304. Tramo: Salteras-Olivares».

Presupuesto de contrata: 88.973.812 pesetas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, G. Subgrupo 2, 4. Categoría e, e.

Fianza provisional: 1.779.476 pesetas.

**Exposición de expedientes:**

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

**Plazo de presentaciones de proposiciones:**

Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de julio de 1990 a las trece horas.

**Lugar de presentación de proposiciones:**

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a lo indicado fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

**Documentación a presentar:**

Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

**Apertura de proposiciones:**

Se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plazo de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

**Declaraciones de urgencia:**

El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

**Abono de los anuncios:**

Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de junio de 1990. El Director General, José Salgueiro Carmona.

**RESOLUCION de 11 de junio de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras. (PD. 936/90).**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresarias puedan estar interesadas en la adjudicación directa de las obras siguientes:

**Clave: C-52005-CS-OK (CS-CA-139).**

Obra: «Acondicionamiento del firme en CA-202, CA-203 y CA-204, p.k. varios. Localidad: Medina Sidania».